

BOEL de 15 de octubre de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de nombramiento de los representantes de la universidad en la comisión de seguimiento del Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo de prácticas académicas externas de grado y trabajos fin de grado

Con fecha 11 de septiembre de 2025 fue suscrito el Convenio entre la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de prácticas académicas externas de grado y trabajos fin de grado.

La cláusula sexta del convenio anteriormente aludido establece que *“se constituirá una comisión de seguimiento compuesta por dos representantes de cada una de las partes, que serán designados por ellas. Dicha comisión se responsabilizará de resolver las dudas y conflictos que se presenten en la ejecución del convenio y desarrollará las actuaciones que se contiene en la cláusula octava. En cuanto al funcionamiento de esta Comisión se estará a lo dispuesto en el Título Preliminar, capítulo II, sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público”*

Por todo lo cual, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 47.1.o de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid,

RESUELVO:

Primero.- Designar, como representantes de la Universidad Carlos III de Madrid, en la Comisión de Seguimiento del citado convenio firmado, con fecha 11 de septiembre de 2025, entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P al **Vicerrector/a con competencias en Estudios de Grado**, o persona en quien delegue y al **Director/a de apoyo a la Docencia y gestión del Grado**, o persona en quien delegue.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados de ambas partes.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 15 de octubre de 2025

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Ángel Arias Hernández